

Presidente exalta agenda progresista y reformista del Congreso de la República

Al instalar las sesiones ordinarias del Congreso el Jefe del Estado hizo un resumen de las normas aprobadas, rindió homenaje a las mujeres y a los héroes de Colombia

Bogotá, 20 jul (SIG).

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos, calificó hoy como reformista y progresista la tarea cumplida por el Congreso durante el último lustro, al instalar las sesiones ordinarias 2015-2016.

“Con una legislatura como la que acabo de resumir, ¿a quién le cabe duda de la responsabilidad de este Congreso, que completa 5 años de una agenda progresista, de una agenda reformista, como no se tiene memoria en el país!”, sostuvo el Jefe del Estado.

Así mismo, el Mandatario aseguró que los colombianos “tenemos, además, una democracia que nos debe llenar de orgullo”

Prueba de ello, dijo, es que “el Presidente que ahora habla ante ustedes, a punto de cumplir su quinto año de mandato, va a ser el último –en mucho tiempo, espero, si no para siempre– que viene en condición de reelegido”.

En ese contexto agradeció al Congreso Nacional que “estuvo a la altura de sus responsabilidades” y añadió que la democracia colombiana demostró que “era capaz de reformarse para eliminar la reelección presidencial y la de los más altos cargos del Estado, restituyendo el necesario equilibrio de poderes”.

El Jefe del Estado indicó que ahora corresponderá a “ustedes y nosotros, sacar adelante el proyecto de ley estatutaria de la Administración de Justicia que reglamente y ponga en marcha una justicia mejor administrada, más ágil y más cercana al ciudadano”.

Para cumplir con los objetivos esenciales de fortalecer nuestra democracia y nuestra justicia.

Leyes que marcarán la diferencia

Posteriormente, el Presidente Santos hizo un balance de las leyes aprobadas en la pasada legislatura y señaló que se trata de normas que “marcarán la diferencia en muchos aspectos”.

En este contexto el Mandatario indicó que con el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”, se convertirá en realidad su “visión de una Colombia en paz, con más equidad y con mejor educación”.

Igualmente, puso de relieve la aprobación del protocolo comercial de la Alianza del Pacífico y los acuerdos comerciales con Costa Rica y Corea del Sur, que beneficiará al sector rural.

Anunció que los “esfuerzos ahora los vamos a dirigir a fortalecer más la industria y a aprovechar mejor el acceso privilegiado que hemos logrado a los mercados internacionales”.

Gracias a los héroes

En torno de la aprobación de la Reforma al Fuero Penal Militar, señaló que “ha sido otro de mis compromisos con nuestros soldados y policías”.

Recordó al soldado Wilson de Jesús Martínez, de quien dijo era un joven valiente que pereció la semana pasada en Antioquia, limpiando de minas el territorio de la patria”.

“A él, a todos nuestros héroes sacrificados, a todos los soldados y policías de Colombia, les decimos gracias, gracias, porque es por ustedes que Colombia avanza y sueña con la paz!”, afirmó el Mandatario.

Otras normas para destacar

El Presidente Santos también resaltó la normativa que fija límites a la detención preventiva, que “nos va a ayudar a evitar la injusticia de tantos presos que se quedan años en las cárceles esperando por un juicio que no arranca, generando demandas al Estado por sumas exorbitantes”.

Al referirse a la ley que establece el feminicidio como un delito autónomo, el Jefe del Estado aprovechó para tributar “un homenaje de admiración, a las mujeres de Colombia –y a las mujeres del Congreso de la República– porque su protagonismo y su coraje han sido esenciales para avanzar en la protección de sus derechos”.

Finalmente, el Jefe del Estado agradeció a los partidos que integran la Unidad Nacional, que han sido la base de la gobernabilidad, y también “a los que no están en ella o están en franca oposición, porque muchas iniciativas positivas contaron con su aval y con su respaldo”.

Agenda legislativa del Gobierno: 2015-2016

Bogotá, 18 jul (SIG).

Después de la legislatura 2010-2014, en la que se cumplió a cabalidad con toda la agenda anunciada por el Gobierno el pasado 20 de julio, se inicia un nuevo periodo en el Congreso. En la nueva legislatura terminarán su tránsito leyes fundamentales para la construcción de una Colombia en paz –como el nuevo Código de Policía y Convivencia– y la que creará las Zonas de Interés de Desarrollo Rural y Económico. Así mismo, se materializarán varios de los avances que se aprobaron en los meses pasados –por ejemplo, la ley de Equilibrio de Poderes– y continuará el debate de la ley que permitirá garantizar vivienda de calidad para todos los colombianos. Durante el nuevo periodo también se radicarán proyectos fundamentales para el mejoramiento de la justicia, la apertura de espacios de participación a los jóvenes y el ajuste de la economía para enfrentar los nuevos retos.

Iniciativas que continúan en trámite en el Congreso

No. PROYECTO	TÍTULO	OBJETO	ESTADO
PL 099/14S ACUM. 145/15S F.R. 29 de septiembre de 2014	Código de Policía "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".	Con esta ley, impulsada por los ministerios de Defensa, Interior y Justicia, se busca dar mejores herramientas en el combate al delito y así mantener las condiciones para la convivencia en el territorio nacional y determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía.	Pendiente segundo debate, Plenaria de Senado
PL 111/14C F.R. 22 de septiembre de	Viviendas Seguras "Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones	Con este proyecto del Ministerio de Vivienda se busca garantizar una vivienda segura para los colombianos, estableciendo medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las	Pendiente segundo debate, Plenaria de Cámara

2014 el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos". edificaciones y el fortalecimiento de la función pública que ejercen los curadores urbanos.

Terrenos Baldíos -ZIDRES-
"Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES, y F.R. 16 de abril de 2015 se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994".

Iniciativas a radicar en la próxima legislatura
Ministerio de Justicia y del Derecho

Promovido por el Ministerio del Interior, el proyecto de creación de ZIDRES busca fomentar más proyectos productivos para campesinos sin tierra y a sacar provecho a miles de hectáreas en zonas con gran potencial. Así se busca disminuir la pobreza, promover el desarrollo económico y social de la zona, mejorar las condiciones agrológicas del suelo, incentivar la conservación del medio ambiente, promover el acceso a la propiedad de la tierra de los campesinos y promover el empleo.

Pendiente tercer debate,
Comisión
Quinta de Senado

• Ley Estatutaria de Administración de Justicia. Reglamenta el nuevo sistema de gobierno y administración judicial consignado en la Reforma al Equilibrio de Poderes. Sentará las bases de un sistema de administración de justicia eficiente e integral que se encargará de diseñar las políticas de la rama y de ejecutar eficazmente su presupuesto.

• Ley de Justicia Rápida para Delitos Menores o de Pequeñas Causas. Busca acercar la justicia a los ciudadanos de a pie y garantizar que los criminales capturados cada día sea juzgados con agilidad y no sean devueltos a las calles por cuestiones de procedimiento.

Ministerio del Interior

• Ley del Deporte. Busca fortalecer el sistema nacional del deporte. Fomentará a través de incentivos el entrenamiento de deportistas colombianos. La ley busca asimismo proteger a las viejas glorias del deporte.

• Reforma Estatuto Ciudadanía Juvenil. Reglamentará las elecciones de los Consejos de Juventudes en el país (en vigencia desde la Ley 1622 de 2013), con miras a garantizar sus espacios de deliberación democrática.

Ministerio de Hacienda

• Presupuesto General de la Nación 2016. Define los recursos para las entidades del Estado en el próximo año.

• Reforma tributaria para las entidades sin ánimo de lucro. Busca que estas entidades tengan una participación impositiva más acorde a la realidad.

• Ley de Licores y Monopolios. Busca un equilibrio en los impuestos al consumo entre los licores nacionales y los importados. La ley, que establecería unas reglas de juego iguales a las internacionales en esta materia, responde a compromisos adquiridos en los Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados ya con Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.

Ministerio de Cultura

- Estampilla Pro cultura. Busca crear subsidios en materia pensional para la vejez de creadores y artistas en condición de vulnerabilidad. Así mismo, creará el programa Glorias de la Cultura para reconocer a aquellos creadores y artistas ilustres, y concederles un estímulo permanente de dinero.